

Dictamen de la Comisión de Energía sobre el proceso de licitación de la construcción de la hidroeléctrica La Parota

2005*

Después de una serie de denuncias en contra de la construcción de la hidroeléctrica La Parota, se llevaron a cabo diversas reuniones entre los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y voceros de la CECOP. En este marco, se presentó ante la Comisión de Energía una solicitud para llamar a comparecer ante el Senado al director general de la Comisión Federal de Electricidad para que explicara el proceso de licitación de la construcción de la hidroeléctrica. Los siguientes considerandos son parte del dictamen de la Comisión:

I. [...] Las construcciones de obras de infraestructura de alta magnitud, como la de la hidroeléctrica La Parota en Guerrero, no pueden catalogarse como actividades contrarias al desarrollo, al menos que existan sesgos en la información proporcionada, poca transparencia en la licitación o falta en los compromisos que las autoridades tengan con las comunidades afectadas.

En el caso específico de La Parota, el Senado habrá de conocer los resultados de los estudios de factibilidad geológica, socioambiental, técnico-económico y de preconstrucción, como también las acciones que la CFE tiene contempladas para reconocer derechos patrimoniales, proporcionar beneficios comunes y asegurar que se cumplan todas las normas. Pero, sobre todo,

* FUENTE: Comisión de Energía, Cámara de Senadores, 2005. [Versión elaborada para esta publicación.]



tener acceso a información que les permita conocer cuál es el estado que guardan las relaciones entre las autoridades y las comunidades involucradas, así como su participación en la obra.

II. [...] La Parota es clasificada por la CFE como una alternativa viable para contribuir a la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en el área central del país. Se prevé, asimismo, que genere alrededor de 10 empleos directos e indirectos durante su construcción.

Por otra parte, la CFE calcula que 2 812 habitantes serán desplazados, y que el embalse cubrirá 13 728 hectáreas de superficie. En el artículo citado se refiere también que el proyecto hidroeléctrico se basará en ciertos principios en relación con la sociedad: equidad social, sustentabilidad, eficacia en las acciones, toma de decisiones participativa y responsabilidad en el cumplimiento de compromisos.

Sin embargo, el proyecto en cuestión ha generado movilizaciones sociales en al menos diez poblados. Cabe mencionar que la población opositora exige a la CFE pagar los destrozos de los trabajos iniciados, el pago adeudado desde hace 46 años por los terrenos utilizados para la construcción de la presa La Venta que ahora quedará cubierta por La Parota. Tampoco se ha indemnizado a los afectados desde hace 23 años por la construcción de la presa El Caracol. Igualmente, los inconformes refieren que el impacto ecológico en la región será irreversible y la construcción de la hidroeléctrica provocará la desaparición de los mantos freáticos que abastecen de agua al puerto de Acapulco. Aunado a ello, los estudios de impacto ambiental elaborados parten de parámetros sesgados.

III. Los integrantes de la Comisión de Energía, en conexión con la hidroeléctrica La Parota, señalamos que se debe conocer con seguridad la viabilidad de su construcción, en sus múltiples aspectos, al mismo tiempo que establecer un programa incluyente en beneficios de los habitantes de las comunidades afectadas. Únicamente de esa forma se consolidaría la diversificación de nuestras fuentes de energía y se vería beneficiado el país entero. [...]

